



MENDOZA, 14 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16122/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Nadia Misael NAVARRO a la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Nadia Misael NAVARRO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Nadia Misael NAVARRO (Registro N° 24.081 - D.N.I. N° 33.274.501) en la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **626**

| |
|---------------------------|
| F. A. |
| ecm. |
| <i>[Handwritten mark]</i> |
| |

[Handwritten signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. Esp. **MARIELA B. MOLIN LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

[Handwritten signature]
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO